

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"DECENIO DE LA IGUALDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 562-19-AL/MDP

Pucusana, 02 de Diciembre del 2,019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

VISTO: La Resolución de Alcaldía Nº532-19-AL/MDP de fecha 14.10.19, por la cual se encarga al señor EDUARDO ULISES MUÑOZ SANCHEZ, en el cargo de confianza de la Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería de Conformidad con la Constitución Política del Perú y las leyes vigentes;

Que, corresponde al Titular del Pliego designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza, según las facultades conferidas por el Inciso 17º del Artículo 20º de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía №532-19-AL/MDP de fecha 14.10.19, por la cual se encarga al señor EDUARDO ULISES MUÑOZ SANCHEZ, en el cargo de confianza de la Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

Que, resulta conveniente dar por concluida la encargatura del señor Tributaria de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N $^{\circ}$ 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Decreto Supremo N $^{\circ}$ 075-2008-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N $^{\circ}$ 1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR por concluida, a partir del día 03.12.19, la encargatura del señor EDUARDO ULISES MUÑOZ SANCHEZ, en el cargo de confianza de la Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Distrital de Pucusana; quien debe proceder a la entrega del cargo y del acervo documentario correspondiente, con las formalidades de Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto, a partir del día 03.12.19, la Resolución de Alcaldía №532-19-AL/MDP de fecha 14.10.19.

ARTÍCULO TERCERO: HACER de conocimiento de lo dispuesto en la presente a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Personal, para los fines de su competencia funcional.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente resolución a las instancias administrativas competentes y al interesado para los fines legales pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUCUSANA
GLORIA MILAGROS RUEDA LLAYA
SECRETARIA GENERAL

LUIS PASCUAL CHAUCA NAVARRO